



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MORELIA, MICHOACÁN, ACTA DE LA  
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DÍA 26 DE AGOSTO DE 2015.

2012-2015

EN LA CIUDAD DE MORELIA, CAPITAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SIENDO LAS 09:00 HORAS DEL DÍA 26 (VEINTISEIS) DE AGOSTO DE 2015, DOS MIL QUINCE, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE ALLENDE N° 403, CENTRO, PARA CELEBRAR SESIÓN EXTRAORDINARIA, PREVIO CITATORIO LOS CIUDADANOS: **C. SALVADOR ABUD MIRABENT**, PRESIDENTE MUNICIPAL; **C. MARIBEL RODRÍGUEZ ÁLVAREZ**, SÍNDICO MUNICIPAL. ASÍ COMO LOS CIUDADANOS REGIDORES: **MARBELLA ROMERO NÚÑEZ**, **EDGAR HELADIO GUZMÁN MENDEZ**, **JORGE VÁZQUEZ GUERRERO**, **JORGE ALFREDO MOLINA SÁNCHEZ**, **MARTHA PATRICIA MEDINA GARIBAY**, **ROBERTO AYALA SOTO**, **LETICIA FARFÁN VÁZQUEZ**, **MIGUEL ÁNGEL VILLEGAS SOTO**, **JUAN PABLO RUIZ RUIZ** Y **MARÍA DEL CARMEN CORTÉS CORTÉS**, CON LA INASISTENCIA JUSTIFICADA DE LOS **CC. ALEJANDRO VILLAFUERTE ARREOLA** Y **SARAI CORTÉS ORTIZ**, Y CON LA ASISTENCIA DEL **C. ALBERTO SUÁREZ CASTILLO**, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA; MUY BUENOS DIAS SEÑORA SÍNDICO MUNICIPAL, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES, GRACIAS POR ACOMPAÑARNOS A ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, PARA LO CUAL SOLICITO AL **C. SECRETARIO** PASE LISTA DE ASISTENCIA. EL **C. SECRETARIO** PASA LISTA DE ASISTENCIA SEÑALANDO; CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, EXISTE EL QUÓRUM LEGAL, POR LO TANTO LOS ACUERDOS QUE SEAN TOMADOS TIENEN VALIDEZ LEGAL. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** DICE: SOLICITO AL **C. SECRETARIO** DÉ LECTURA Y SOMETA A VOTACIÓN DEL H. CABILDO EL ORDEN DEL DÍA. EL **C. SECRETARIO** MANIFIESTA COMO **PRIMER PUNTO**. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. **SEGUNDO PUNTO**. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. **TERCER PUNTO**. DICTAMEN POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE LA **AUTORIZACIÓN DEFINITIVA** PARA EL CAMBIO DE RÉGIMEN DE PROPIEDAD PRIVADA A RÉGIMEN EN CONDOMINIO PARA UNA TORRE DE USO MIXTO Y UNA EXPLANADA DE ACCESO COMÚN YA EDIFICADA, DENOMINADA **“TORRE BELÓ GRAND VICTORIA MEDICAL CENTER”** EN SU PRIMERA ETAPA, EN UN TERRENO CON UNA SUPERFICIE DE 1,916.64 M<sup>2</sup>, UBICADA EN EL PREDIO IDENTIFICADO



COMO MANZANA NUEVE EN LA AA. ACUEDUCTO #2800 DEL FRACC. LOMAS DE HIDALGO, PROPIEDAD DE LA EMPRESA DENOMINADA "**L.A. PARTNERS INVESTMENT**" S. DE R.L. DE C.V. COMO **CUARTO PUNTO**. CLAUSURA DE LA SESIÓN. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SOMETO A CONSIDERACION DE TODOS NOSOTROS EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO. SIENDO **APROBADO POR UNANIMIDAD**. SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO DESAHOGUE EL ORDEN DEL DÍA APROBADO. EL **C. SECRETARIO**. EL **PRIMERO** Y **SEGUNDO** PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, YA HAN SIDO DESAHOGADOS. **TERCER** PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. DICTAMEN POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE LA **AUTORIZACIÓN DEFINITIVA** PARA EL CAMBIO DE RÉGIMEN DE PROPIEDAD PRIVADA A RÉGIMEN EN CONDOMINIO PARA UNA TORRE DE USO MIXTO Y UNA EXPLANADA DE ACCESO COMÚN YA EDIFICADA, DENOMINADA "**TORRE BELÓ GRAND VICTORIA MEDICAL CENTER**" EN SU PRIMERA ETAPA, EN UN TERRENO CON UNA SUPERFICIE DE 1,916.64 M<sup>2</sup>, UBICADA EN EL PREDIO IDENTIFICADO COMO MANZANA NUEVE EN LA AA. ACUEDUCTO #2800 DEL FRACC. LOMAS DE HIDALGO, PROPIEDAD DE LA EMPRESA DENOMINADA "**L.A. PARTNERS INVESTMENT**" S. DE R.L. DE C.V. MISMO QUE FORMA PARTE SUSTANCIAL DE LA PRESENTE ACTA Y EN SUS **PUNTOS RESOLUTIVOS** A LA LETRA DICE: "**PRIMERO.-** QUEDA PLENAMENTE SURTIDA LA COMPETENCIA DE ÉSTA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PARA CONOCER Y RESOLVER DEL ASUNTO DE CUENTA, DE CONFORMIDAD CON EL FUNDAMENTO LEGAL CITADO. **SEGUNDO.-** EN RAZÓN DE QUE EL INMUEBLE EN CONDOMINIO CUMPLE CON LO SEÑALADO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN DE MORELIA 2010, Y QUE ADEMÁS CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS DE DISEÑO URBANO EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 274 FRACCIÓN XI, Y 361 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, **SE AUTORIZA** AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE PARA QUE FIRME EL OFICIO NO. SDUMA-DDU-FCHDC-2743/2015 SIN FECHA GLOSADO AL EXPEDIENTE 423/14 RELATIVO A LA **AUTORIZACIÓN DEFINITIVA** PARA EL CAMBIO DE RÉGIMEN DE PROPIEDAD PRIVADA A RÉGIMEN EN CONDOMINIO PARA UNA TORRE DE USO MIXTO Y UNA EXPLANADA DE ACCESO COMÚN YA EDIFICADAS, DENOMINADA "**TORRE BELÓ GRAND Y HOSPITAL VICTORIA MEDICAL CENTER**" EN SU PRIMERA ETAPA **TORRE A**, EN UN TERRENO CON UNA SUPERFICIE DE 1,916.64 M<sup>2</sup>, UBICADA EN EL PREDIO IDENTIFICADO COMO MANZANA NUEVE EN LA AVENIDA ACUEDUCTO # 2800 DEL FRACCIONAMIENTO LOMAS DE HIDALGO, DE ESTA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN; PROPIEDAD DE LA EMPRESA DENOMINADA "**L.A. PARTNERS INVESTMENT**" S. DE R.L. DE C.V. **TERCERO.-** QUEDA INSTRUIDO EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, QUE PREVIO A LA AUTORIZACIÓN DEL INMUEBLE DE REFERENCIA, VIGILE EL



CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO QUE AUTORIZA LA COLABORACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA CON EL OOAPAS, CELEBRADO Y APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CON FECHA 13 DE JULIO DE 2012; **ADEMÁS SE DÉ CUMPLIMIENTO A CADA UNA DE LAS CONDICIONANTES SEÑALADAS EN EL DOCUMENTO QUE CONTIENE LA RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN DEFINITIVA DEL INMUEBLE EN CUESTIÓN AUTORIZADO EN ÉSTE ACTO, DEBIENDO ADICIONARSE LAS SIGUIENTES CONDICIONANTES:** 1.- EL INMUEBLE **TORRE A** QUE NOS OCUPA, NO SERÁ MUNICIPALIZADO, EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN Y DE LAS INSTALACIONES DESTINADAS A LOS SERVICIOS PÚBLICOS, ASÍ COMO EL PAGO DE ESTOS SERVICIOS, ESTARÁN A CARGO DE LOS FRACCIONADORES Y EN SU MOMENTO DE LOS ADQUIRIENTES Y/O CONDÓMINOS. **OBLIGACIÓN QUE DEBERÁ HACERSE CONSTAR EN LOS CONTRATOS DE COMPRAVENTA RESPECTIVOS.** 2.- LA EMPRESA DENOMINADA "L.A. PARTNERS INVESTMENT" S. DE R.L. DE C.V., PROPIETARIA DEL DESARROLLO DENOMINADO "TORRE BELÓ GRAND Y HOSPITAL VICTORIA MEDICAL CENTER" EN SU PRIMERA ETAPA TORRE A, DEBERÁ ENTREGAR A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE LA CORRECCIÓN DEL REGLAMENTO DE CONDOMINIO DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADO ANTE NOTARIO Y SANCIONADO POR LA UNIDAD JURÍDICA DE ESTA SECRETARIA, EN UN PLAZO NO MAYOR A LOS 30 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN DEFINITIVA; Y. 3.- DE ACUERDO AL CONSIDERANDO VIII, DAR CUMPLIMIENTO A LO RECOMENDADO POR LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL, ACATANDO LO DISPUESTO EN LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS, ADEMÁS ELABORAR E IMPLANTAR UN PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL. **CUARTO.-** SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 60 DEL REGLAMENTO INTERNO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, NOTIFIQUE EL PRESENTE PROVEÍDO; Y DE IGUAL FORMA DEVUELVA EL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL CASO Y EL JUEGO DE PLANOS A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE; PARA QUE ÉSTA INFORME LO CONDUCENTE AL SOLICITANTE. ASÍ LO DICTAMINAN Y FIRMAN ACORDE A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 126 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ARTÍCULOS 35, 37 FRACCIÓN VIII, 45 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN; 35, 36 FRACCIÓN VIII, 37 DEL BANDO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE MORELIA; LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, A LOS 19 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE. ATENTAMENTE. "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN". **COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE**



MORELIA: LIC. JORGE VÁZQUEZ GUERRERO, REGIDOR COORDINADOR; MAT. MARBELLA ROMERO NÚÑEZ, L.I.D.M. JORGE ALFREDO MOLINA SÁNCHEZ, L.A.E. MIGUEL ÁNGEL VILLEGAS SOTO, C. EDGAR HELADIO GUZMÁN MÉNDEZ. EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN. SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD. EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL COMENTA: SE SOMETE A VOTACIÓN. SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD. EL C. SECRETARIO PROSIGUE CON EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. CLAUSURA DE LA SESIÓN. EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: NO HABIENDO NINGUN OTRO ASUNTO QUE TRATAR DAMOS POR TERMINADA ESTA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO SIENDO LAS 09:30 HORAS DEL DÍA 26 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO. ¡MUCHAS GRACIAS!. SE LEVANTA PARA CONSTANCIA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. DOY FE. -----



~~C. ING. SALVADOR ABUD MIRABENT  
PRESIDENTE MUNICIPAL~~

C. LIC. MARIBEL RODRÍGUEZ ÁLVAREZ  
SÍNDICO MUNICIPAL

CIUDADANOS REGIDORES:

~~C. MARBELLA ROMERO NÚÑEZ~~

~~C. EDGAR HELADIO GUZMÁN MÉNDEZ~~

~~C. JORGE VÁZQUEZ GUERRERO~~

C. JORGE ALFREDO MOLINA SÁNCHEZ

~~C. MARTHA PATRICIA MEDINA GARIBAY~~

C. ROBERTO AYALA SOTO

~~C. LETICIA FARFÁN VÁZQUEZ~~

C. MIGUEL ÁNGEL VILLEGAS SOTO

~~C. JUAN PABLO RUIZ RUIZ~~

C. MARÍA DEL CARMEN CORTES CORTES

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 54, FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ARTÍCULO 31 NUMERAL 7 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN; ARTÍCULO 9 FRACCIÓN IV, 56, 58 DEL REGLAMENTO INTERNO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA Y DEMÁS RELATIVOS. SE LEVANTA PARA CONSTANCIA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. DOY FE.-----

~~C. ALBERTO SUÁREZ CASTILLO  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO~~

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 25/15 DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA. ESTA ACTA CONSTA DE 5 (CINCO) FOJAS ÚTILES.

A.JMF/AGGS/mdcdg\*